

MECANISMO DE COORDINACIÓN MESOAMERICANO (MCR)

Términos de Referencia para la selección del Receptor Principal de la subvención regional del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la tuberculosis y la malaria para la:

“INICIATIVA PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN MESOAMERICA Y LA ESPAÑOLA”

1. CONDICIONES GENERALES.

1.1. Antecedentes:

El Fondo Mundial (FM) es una institución financiera innovadora que facilita financiamiento a los países para llevar a cabo programas de prevención, tratamiento y atención destinados a personas con VIH y SIDA, tuberculosis y malaria. El Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria fue creado en 2002 con el objetivo de aumentar drásticamente los recursos dedicados a controlar las tres pandemias. Promueve la asociación entre el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades afectadas por las enfermedades, la manera más efectiva de combatir estas enfermedades infecciosas mortales. El Fondo Mundial no administra ni ejecuta programas sobre el terreno sino que delega estas funciones en expertos locales. Trabaja con asociados para asegurarse de que los fondos concedidos se destinan a los hombres, mujeres y niños afectados por estas enfermedades de la forma más eficaz.

Los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) o Regionales (MCR) son fundamentales dentro del mecanismo de trabajo del Fondo Mundial y su compromiso con la apropiación local y amplia participación en la toma de decisiones. El MCR desarrolla y presenta propuestas de subvención al Fondo Mundial con base en las necesidades prioritarias. Después de la aprobación de la subvención, supervisa el progreso durante la implementación.

Dentro del MCR se encuentran representantes de los sectores público y privado, incluidos los gobiernos, los organismos multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, empresas privadas y personas que viven con las enfermedades. Para cada subvención, el MCR nombra uno o más organismos públicos o privados para servir como Receptor(es) Principal(es) (RP).

Existe ya en Mesoamérica, un Mecanismos de Coordinación Regional (MCR) que maneja subvenciones regionales del FM. Actualmente la estructura coordinadora del MCR está conformada por: presidencia está representada por la Jefa del Programa de ITS/VIH/Sida de El Salvador, Vicepresidencia representada por las Organizaciones Basadas en la Fe, Secretaría representada por el Jefe del Programa de ITS/VIH/Sida de Panamá.

Actualmente, las funciones básicas del MCR son:

- Coordinar la elaboración y presentación de propuestas.
- Nombrar el Receptor(es) Principal(es).
- Supervisar la aplicación de la subvención aprobada y presentar las solicitudes de continuación del financiamiento.
- Aprobar cualquier reprogramación y presentar las solicitudes de continuación del financiamiento.

- Asegurar vínculos y la coherencia entre las subvenciones del Fondo Mundial y otros programas nacionales de salud y desarrollo.

El MCR vela por el cumplimiento de los objetivos de la subvención, garantizar la creación de mecanismos que sirvan para la adecuada y efectiva implementación de lo propuesto, la correcta utilización de los recursos técnicos y financieros, establecer los lineamientos generales que regulen las relaciones entre las entidades que participan en los proyectos, promover y facilitar la presentación de nuevas iniciativas ante el FM.

El MCR de Mesoamérica, está consciente de su papel crucial y su contribución al aprendizaje colectivo en beneficio de un mayor impacto relacionado a las subvenciones del FM, estará siempre abierto y flexible a las adaptaciones, nuevas tareas o enfoques que requiera la puesta en práctica del nuevo modelo de financiamiento del FM,

1.2 Nuevo Modelo de Financiamiento del Fondo Mundial

El FM ha lanzado un Nuevo Modelo de Financiamiento (NMF) cuyo objetivo es realizar inversiones estratégicas para obtener el máximo impacto. El nuevo modelo ofrece a las entidades ejecutoras plazos más flexibles, una mejor alineación con las estrategias nacionales y una mayor previsibilidad del nivel de financiamiento disponible, considera el financiamiento con enfoque basado en desempeño. Con el NMF, el Fondo Mundial se involucrará de forma más activa con las entidades ejecutoras y los asociados durante la solicitud y la ejecución de la subvención con el fin de conseguir un mayor impacto.

La fase de transición al NMF está en marcha. El acceso a los fondos durante esta fase es por invitación y tomará en consideración especialmente a aquellos países que se encuentren en posición de alcanzar efectos rápidos, se enfrenten a interrupciones de servicios, o estén recibiendo actualmente menos fondos de los que les corresponderían aplicando los principios de asignación del NMF. La ejecución completa comenzará a finales de 2013, una vez que se haya establecido el nivel de financiamiento disponible para el ciclo de 2014-2016.

Dado que a menudo, los esfuerzos regionales son fundamentales para lograr alcanzar los objetivos de los países. Como de los primeros solicitantes del nuevo modelo de financiamiento, el Fondo Mundial apoyará a tres iniciativas regionales. Dentro de ellas la ***Iniciativa de Eliminación de la Malaria Regional en Mesoamérica y la Española***, la cual pretende estimular la coordinación de los esfuerzos de los países y, en cooperación con socios internacionales, acelerar los esfuerzos existentes para lograr alcanzar la eliminación de la malaria en esta zona.

El MCR ha sido invitado a participar dentro del piloto de implementación del nuevo modelo de financiamiento del FM, presentando una Nota Conceptual, para la obtención de una subvención que apoye la eliminación de la malaria en la zona geográfica antes indicada. Por tanto se debe identificar y proponer una entidad o entidades con presencia en esta área geográfica, con la suficiente capacidad gerencial, técnica, financiera y administrativa para que se encargue de la administración de los recursos respectivos con un enfoque de financiamiento basado en el desempeño para la subvención de programas nacionales.

- Para más información sobre los MCR ver
<http://www.theglobalfund.org/en/accesstofunding/eligibility/ccm/>
<http://www.theglobalfund.org/en/ccm/>

- Textos de referencia existen en <http://www.theglobalfund.org/es/activities/fundingmodel/>
- Para las características del nuevo modelo de financiamiento se puede referir a <http://www.theglobalfund.org/es/activities/fundingmodel/keyfeatures/>
- Documentos de referencia sobre el nuevo modelo de financiamiento se encuentran en <http://www.theglobalfund.org/en/accesstofunding/early/materials/>

1.3. Objeto de la presente convocatoria:

Seleccionar al potencial Receptor o Receptores Principales (RP) para ser incluido(s) en la Nota Conceptual a ser presentada al FM, bajo el nuevo mecanismo de financiamiento, administrando los recursos de cooperación financiera del FM para la *Iniciativa de Eliminación de la Malaria Regional en Mesoamérica y la Española*. La entidad o entidades seleccionadas serán responsables por la exitosa implementación de lo acordado bajo la subvención, en el caso de que esta sea aprobada. El potencial Receptor o Receptores Principales (RP) serán sometidos a una evaluación previa que, por parte del FM realiza una entidad que actúa como Agente Local del Fondo (ALF).

El candidato o candidatos deberán demostrar experiencia en el desarrollo e implementación de propuestas regionales, de preferencia en proyectos preventivos y de atención en servicios integrales con énfasis en malaria.

Las organizaciones interesadas podrán consultar los términos de referencia en la páginas Web SE-COMISCA <http://www.sica.int/comisca/>
MCR www.vihcentroamericard
PASCA Guatemala www.pasca.org
y en las de los diferentes Ministerios de Salud de la región.

2. CONVOCATORIA

2.1. Fecha de Convocatoria, Cierre y enviado de propuestas:

La convocatoria se abre el día miércoles doce (12) de junio de 2013 a las 9:00 horas y se cierra jueves veinte (20) de junio a las 17:00 horas. Las propuestas deben ser presentadas electrónicamente en formato PDF.

Para el envío de las propuestas electrónicas éstas se enviarán a jarecinos@sica.int con copia a presidenciamcr@gmail.com y asistentepresidenciamcr@gmail.com

2.2. Revisión de Propuestas:

La revisión de propuestas se hará entre el viernes veintiuno (21) de junio de 2013 y el viernes 28 de junio de 2013, por parte del comité evaluador.

2.3. Publicación de resultados, medio de publicación y aclaración de los términos de referencia

El comité evaluador recibirá todas las preguntas y observaciones que se tenga a cerca de los presentes términos de referencia, **únicamente vía correo electrónico hasta el 20 de junio de 2013.**

La decisión final de la evaluación para la postulación del RP en la propuesta regional en el NMF del FM, será publicada dos semanas después de la fecha de cierre de aplicaciones. En las páginas Web antes mencionadas.

En relación a las posibles observaciones que se realicen o aclaraciones que se soliciten a los términos de referencia, el comité evaluador tendrá la potestad de asumir o no tales observaciones y como consecuencia, realizar o no adendos a los presentes términos de referencia. Los adendos a los que haya lugar en el proceso de la presente convocatoria serán publicados en la página Web de la SE COMISCA y el MCR

3 RECEPTOR PRINCIPAL

3.1 Funciones del Receptor Principal:

El o los Receptores Principales son responsables de la gestión financiera y programática de todos los fondos que se reciban del Fondo Mundial bajo el nuevo modelo de financiamiento a través de esta propuesta. Sus responsabilidades son:

- Recibir y gestionar los fondos y su contabilidad;
- Ejecutar y supervisar la ejecución del programa;
- Elaborar procedimientos eficaces para el desembolso de fondos a los subreceptores, incluida la supervisión de sus disposiciones financieras, así como la preparación de un plan para la auditoria anual de las actividades de los subreceptores cubiertas por la subvención;
- Informar sobre el desempeño del programa al Fondo Mundial y al solicitante (MCR), de acuerdo con el Marco de desempeño de la Subvención.
- Solicitar desembolsos adicionales de fondos en función del desempeño.

En la propuesta que presente el o los postulantes, deben describir sus capacidades técnicas, de gestión y financieras. Si ya hubiese gestionado una subvención del FM, deberá presentar un resumen de esta experiencia, señalando los puntos fuertes y zonas de capacidad adicional requerida.

La organización o las organizaciones postulantes pueden comentar en su propuesta el nivel de experiencia en manejo de subvenciones basadas en incentivos, así como en manejo de programas basados en el desempeño y desembolsos que premian a sub-receptores en base a logros acordados.

El RP actuará como figura de administración de la subvención y será el responsable por la implementación y logros acordados con el Fondo Mundial; así mismo, constituirá el nivel administrativo y financiero regional de los recursos de la propuesta; ejecutando las directrices del MCR y los subcomités pertinentes nombrados por el MCR, siendo el soporte administrativo y ordenador del gasto para la consecución de las metas propuestas, realizando los procesos de licitación y contratación de los sub-receptores, *y contará con la flexibilidad necesaria, la capacidad de respuesta y de adaptación que requieran los procesos o requerimientos que surjan como parte del nuevo NMF del Fondo Mundial.*

El receptor principal de la subvención regional será una entidad con personería jurídica, que actuará bajo la coordinación del MCR y los subcomités siendo el responsable de la implementación programática y del manejo administrativo ante el MCR y el FM. Serán reconocidos como válidos, previa evaluación del ALF, sus procedimientos administrativos y financieros internos, incluyendo los procesos de licitación, compra de insumos, equipo y contratación de personal y, finalmente es el responsable de la puesta en operación de la propuesta ante la región centroamericana y el FM.

El nombramiento del o los Receptores Principales está sujeto a la aprobación final del Fondo Mundial como parte de la evaluación de la capacidad y del proceso de negociación de la subvención. Si la Junta Directiva del FM aprueba la subvención, un Agente Local del Fondo ('ALF') nombrado por el Fondo Mundial colaborará con este último para evaluar sus capacidades mínimas. En caso de que el Receptor Principal subcontrate a terceros para una función fundamental (por ejemplo, si el Receptor Principal fuera el Ministerio de Finanzas que encomienda la responsabilidad programática al Ministerio de Salud), el FM también evaluará a la entidad que gestione las funciones subcontratadas, así como al Receptor Principal designado (por ejemplo, el Ministerio de Finanzas).

Además, en caso de ser seleccionado dentro de este proceso, el RP tendrá las siguientes funciones dentro del MCR, las cuales podrán ser ajustadas en cualquier momento para responder a los requerimientos del nuevo modelo de financiamiento del FM:

- Acogerse a los requisitos del FM para la administración de los recursos.
- Garantizar que la gestión de la propuesta sea de forma ágil, cumpliendo de manera estricta el plan de trabajo de la propuesta, el manual operativo, el manual de Monitoreo y Evaluación y, el marco de desempeño que se acuerde con el FM.
- Tener bajo su responsabilidad una Unidad Coordinadora del Proyecto, asegurando que las instituciones, entidades públicas y privadas, ONG's y personas, que participen en la ejecución de actividades o ejecución de proyectos específicos como subreceptores, lo hagan de manera efectiva y transparente.
- Presentar oportunamente los avances programáticos y financieros al MCR y subcomités previo a su remisión al FM o a quien este designe para el efecto.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. Comité Evaluador:

El comité evaluador estará conformado por el Presidente del MCR, dos Jefes de Programa de Malaria y representantes de dos Agencias de Cooperación miembros del MCR.

Los miembros del comité evaluador deberán previamente al inicio del proceso de evaluación manifestar por escrito no tener conflicto de intereses frente al proponente que se califica; en caso contrario se deberá convocar a otro profesional en igual de condiciones que no presente conflicto de intereses frente a dicho proponente, igualmente deberá firmar el acta de no presentación de conflicto de intereses. En todo caso, el comité deberá estar conformado por un número impar no menor a tres (3) evaluadores.

4.2. Criterios de Evaluación:

Para la selección objetiva de los oferentes que participen en la presente convocatoria, se utilizarán los siguientes criterios:

El proponente debe hacer explícito en la propuesta, que cuenta con una infraestructura logística y administrativa con sede en uno o más países de la región de Mesoamérica o La Española, con capacidad de gestionar procesos logísticos y administrativos en cada uno de los países beneficiarios de esta subvención (México, Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Haití y República Dominicana) en estrecha coordinación con el MCR.

La Propuesta debe cubrir todos y cada uno de los criterios mínimos a evaluar, de acuerdo al siguiente perfil y anexando los documentos soportes necesarios, debidamente referenciados:

Área	Criterio	Puntos	Observaciones
Naturaleza Jurídica	Fines de la organización tienen relación directa con los objetivos de la subvención	2	Anexar copia de la personería jurídica que lo avala.
	Personería Jurídica que le acredita para trabajar permanentemente en más de un país de la región de Mesoamérica y/o la Española	3	
Planeación Estratégica	En su estrategia institucional o plan estratégico multianual, incluye trabajo en proyectos sociales, preferentemente en Malaria.	2	Anexar Plan Estratégico Vigente.
	Cuenta con procesos sistemáticos de planeación estratégica	3	Anexar Plan Estratégico de trabajo vigente (de la organización, no de proyectos puntuales).
Recurso Humano	Los funcionarios con nivel profesional y experiencia relevante a la subvención, mínimo tres (3) años	5	Temas: Epidemiología de la malaria en la región, Control de vectores, monitoreo y evaluación de programas
	Recurso humano capacitado y con	10	Especificar el recurso Humano contable

	conocimiento en la gestión de procesos de manejo de personal y contabilidad formal		con el que cuenta y del sistema contable utilizado.
	Cuenta con política de selección, formación y capacitación del recurso humano.	5	Copia del documento de política de recursos humanos.
Capacidad Administrativa	Cuentan con procesos definidos para los manejos administrativos	10	Especificar en la propuesta
	Disponibilidad de material e infraestructura adecuada	10	Especificar en la propuesta
	Cuenta con sistema contable legalizado en entidad competente	10	Especificar en la propuesta. Anexar copia de legalización del catálogo de cuentas en entidad competente.
Capacidad Financiera	Elabora presupuestos anuales	5	Especificar en la propuesta. Documento soporte.
	Historial de los proyectos manejados en los últimos 5 años	15	Anexar nombres de los proyectos, montos, donante, fecha de inicio y fecha de terminación. Anexar copia de las evaluaciones de las propuestas y resultados obtenidos.
Costos Administrativos, no incluye overhead	Costos administrativos para manejar la subvención	5	
Puntaje Máximo a obtener		100	El mínimo para ser tenido en cuenta como RP potencial de la propuesta es de 70 puntos

Criterios de Empate:

En caso de empate se dará prelación a la propuesta con mayor puntaje en cuanto a experiencia. En caso de continuar el empate, se dará prelación a la propuesta con menor overheads; de persistir algún empate, el equipo evaluador realizará visitas directas a los ofertantes empatados.

4.2.2. Ofertante Ganador:

Al contar con la selección del RP propuesto, este será visitado por un equipo especializado técnico administrativo para la verificación de la información y de las funciones que realizará como RP.